

ACTA DE INICIO EFECTIVO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: "Mantenimiento de jardinería exterior e interior de la sede de la CNMC en Barcelona"

REF. EXPTE. CNMC: 200156

En relación con la ejecución del contrato señalado, se pone de manifiesto lo siguiente:

- 1) Con fecha 13 de octubre de 2020, el contratista LA CYCA PROJECTS AND SERVICES, S.L. (en adelante, el adjudicatario) con NIF B63876494, aceptó la Resolución de adjudicación dictada por la Secretaria General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante CNMC o Comisión) del contrato relativo a la contratación del "Mantenimiento de jardinería exterior e interior de la sede de la CNMC en Barcelona" (expediente 200156) por importe total de 10.883,19 euros de principal más IVA al 21 %.
- 2) En consecuencia, con esta misma fecha se hubiera debido iniciar la ejecución del contrato.

No obstante, en el presente supuesto han concurrido una serie de circunstancias que impiden materialmente el comienzo de la actividad en la fecha prevista; a saber:

- a) Ha sido necesaria la coordinación e intercambio de documentación entre el actual contratista y la empresa saliente, JARDINERIA MONÉS, S.L., en relación con la subrogación de los trabajadores.

El actual contratista no ha podido cursar la petición de información / documentación al anterior contratista y completar los trámites subsiguientes, con anterioridad, ya que a tal efecto necesitaba un documento que le acreditara como contratista, siendo que este no es otro, precisamente, que la resolución de adjudicación que le fue notificada el 9 de octubre.

- b) También ha sido necesario que el contratista subsanara hasta en 2 ocasiones diversas incidencias en materia de prevención de riesgos laborales, y adaptara su documentación a los concretos trabajos incluidos en el objeto del contrato, actuaciones necesarias para llevar a cabo la correcta coordinación de actividades empresariales, sin la que, de acuerdo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, no pueden ejecutarse los trabajos correspondientes.

A la vista de ello, y dado que, por imposibilidad material, las actividades objeto de contratación no han podido empezar a prestarse el día 13 de octubre, mediante el

presente acto se pone en conocimiento de LA CYCA PROJECTS AND SERVICES, S.L. que la fecha de inicio de la ejecución efectiva del contrato será el 4 de noviembre de 2020. En consecuencia, el plazo de vigencia de 1 año señalado en la documentación contractual finalizará efectivamente el 3 de noviembre de 2021.

Y para que así conste, se expide la presente acta de inicio efectivo de ejecución de contrato en Barcelona, a 3 de noviembre de 2020

Por el Responsable del Contrato
en la CNMC



Fdo.: Manel Trias Vives

Por el contratista
La Cyca Projects and Services, S.L.



LA CYCA PROJECTS AND SERVICES, S.L.
B-63876494

Fdo.: Pedro Manuel Puerto Benítez